



Número Póliza: 013001072514

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



### INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301298691
Dirección CR 14 # 81 19 OF 304	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 6211644

### INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8301298691
---	-------------------------------	--

### INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14256602	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2603 - BOGOTA D.C.	Fecha expedición 2026-06-17	Tipo plan	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314256602	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%	



### INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CR 14 # 81 19	Ciudad BOGOTA D.C.	Departamento BOGOTA D.C.	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	Código actividad 157	Descripción riesgo	Riesgo número 1

### COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$175.090.500,00	Valor movimiento \$0	Índice variable 0%	Prima \$0	Valor IVA \$0	Valor total a pagar \$0
--	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------	------------------	----------------------------

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9  
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$175.090.500,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



## VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0
Valor asegurado \$175.090.500	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$175.090.500

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



## VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 17-JUN-2026	Vigencia movimiento hasta 17-OCT-2026	Número de días 122	Vigencia póliza desde 17-JUN-2026	Vigencia póliza hasta 17-OCT-2026
--	--	-----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2603	Usuario CUM001
-------------	-----------------	-----------------	-------------------



## INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social INASEG LTDA	Código 5194	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 0
---	----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------

## COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

## CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

## TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO  
012004523981. NO. DE CONTRATO .

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 175 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA NO. IPV-CPS-106 DE 2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO CÍVICO HUNZA DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, ALCANCES, PRODUCTOS Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO, EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ANEXOS DEL PROCESO, LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA Y EL PRESENTE CONTRATO.

\* ASEGURADO ADICIONAL: LOTERIA DE BOYACA CON NIT 891.801.039-7

\*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA A PARTIR DEL DI

A 12 DE JUNIO DE 2026 SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.\*\*-

\*POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA PARTIR DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2026 SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.\*\*-

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES: SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.